

# Homologación salarial

Fruto del Pacto por la Educación en Extremadura y tras un largo periodo de presión e información en los claustros por parte de nuestra organización, en noviembre se cerró un preacuerdo con la Junta de Extremadura, firmándose el 20 de marzo el acuerdo de Homologación Salarial entre las organizaciones sindicales FE. CC.OO, FETE-UGT, CSIF y ANPE y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

El acuerdo se desarrollará en los tres próximos años, en la finalización de su aplicación alcanzará un incremento de 276.000 ptas./ año, lo que supone un aumento mensual de 23.000 pesetas. El cobro de esta cantidad se desglosa durante este periodo en 11.000 ptas./mes en el año 2000, un segundo tramo de 7.000 ptas./mes en el 2001, y una última cantidad de 5.000 ptas./mes en el 2002. Las cantidades correspondientes a este primer año se abonarán con carácter retroactivo desde el uno de enero del 2000.

Este acuerdo responde al planteamiento defendido por Comisiones Obreras, tanto en su temporalidad como en la cuantía, ya que el referente tomado fue el conjunto de acuerdos firmados, recientemente, en las comunidades transferidas del antiguo territorio MEC. Si tomamos como referencia los últimos acuerdos no podemos decir que sea el mejor de los posibles, pero se encuentra en el intervalo que el conjunto de organizaciones sindicales nos habíamos marcado como margen para la negociación.

Teniendo en cuenta que existen acuerdos superiores cuya media tiene tendencia a incrementarse, y en la medida en que se van firmando otros, no podemos renunciar, una vez cumplidos estos tres años, a volver a negociar la homologación.

Esta nueva situación salarial crea una nueva urgencia: la negociación de la equiparación retributiva para los trabajadores y trabajadoras de los centros sostenidos con fondos públicos que en estos momentos se aleja aún más - diferencia histórica, sexenios y ahora homologación- de las retribuciones de la enseñanza pública.